

Oficio No. ⁰⁴¹⁵ DM-2012

Quito, 31 JUL. 2012

Ingeniera
Vanessa Fajardo Mosquera
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SANTA ELENA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 259-VFM-AN-2012, mediante el cual remite copia de la comunicación suscrita por el profesor Pedro Yagual, Director de la Escuela Fiscal Elemental No. 21 "Ángel Simón Yagual", del recinto Pajiza, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, quien da a conocer las necesidades de infraestructura y equipo informático; debo manifestarle:

Con Acuerdo Ministerial No. 020-12 de 24 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, en cuyo artículo 22 se establecen las atribuciones y responsabilidades de la Subsecretaría de Administración Escolar, entre las cuales se encuentra, en el numeral 3, literal h): "... planificar la implementación de proyectos de inversión relativos a los recursos educativos de interés nacional, incluyendo, infraestructura, equipamiento, mobiliario, materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros...".

Mediante Acuerdo Ministerial No. 185-12 de 27 de enero de 2012, se dispone a la Dirección Nacional de Servicios Educativos - DINSE, cumpla con sus funciones de acuerdo a las directrices emitidas por la Subsecretaría de Administración Escolar, y se encargue de ejecutar sus proyectos de inversión en coordinación con las Subsecretarías del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil, y las Coordinaciones Zonales de Educación. Así mismo se establece que la Subsecretaría de Administración Escolar diseñe las propuestas de intervención en las instituciones educativas públicas, bajo las definiciones y prioridades que determinen los órganos desconcentrados del nivel de gestión Zonal.

En tal virtud, a través de un trabajo conjunto entre la Coordinación Zonal 5 y la Subsecretaría de Administración Escolar, se está realizando el levantamiento y actualización de las necesidades reales de infraestructura en los establecimientos educativos de la provincia, a fin de priorizar las mismas, considerando la asignación presupuestaria respectiva.

En relación al pedido de equipo de informático, la socióloga Fernanda Yépez Calderón, Directora Nacional de Tecnologías para la Educación, ha solicitado a la doctora Carmelina Villegas, Coordinadora de Educación, Zona 5, con documento No. MINEDUC-SITEC-2012-00248-MEM (adjunto), proceda a efectuar el levantamiento de información de acuerdo a las características de la ficha técnica, conforme los parámetros establecidos por el SITEC.

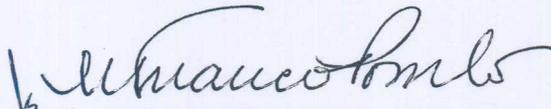
www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador

Es importante señalar que la dotación de equipamiento tecnológico, desde este año, se encuentra a cargo del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, bajo la priorización que realice el Ministerio de Educación, conforme el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre estas Secretarías de Estado, para el desarrollo de planes, programas o proyectos financiados con recursos del fondo para el desarrollo de las telecomunicaciones en áreas rurales y urbano marginales, FODETEL (adjunto).

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo

VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 9 fojas útiles

AMD/JLT/FYC/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 04 de junio de 2012
Oficio No. 259-VFM-AN-2012

Señora Lic.
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Santa Elena, ha llegado a mi despacho el oficio s/n, suscrito por el Prof. Alfredo Yagual Ángel, Director de la Escuela Fiscal Elemental No. 21 "ÁNGEL SIMÓN YAGUAL", del recinto Pajiza, Parroquia Manglaralto del Cantón Santa Elena, en el cual detalla la serie de necesidades que deberán ser cubiertas, para impartir una educación de calidad a la niñez santaelenense; éstos son:

- 1.- Cerramiento del patio de la Escuela
- 2.- Implementación de 5 computadoras
- 3.- Enlucir y pintar paredes del exterior e interior de la escuela
- 4.- Cancha múltiple dentro del patio de la escuela
- 5.- Dotación de materiales didácticos.

Por los antecedentes antes expuestos, y basada en las disposiciones del Art. 120 No. 9 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Arts. 9, 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tengo a bien requerirle a usted lo siguiente:

1.- Se sirva informarme si dentro de los proyectos que se ha planteado el Ministerio a su cargo, se encuentra contemplada la atención a la Escuela Fiscal Elemental No. 21 "ÁNGEL SIMÓN YAGUAL",

2.- En el caso de acoger a la escuela en mención, para ser favorecida en los proyectos de adecuación y/o construcción de obras, sírvase indicar fecha estimada, en que se dará el inicio a los proyectos y obras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO

ELABORADO POR: **Edgar Bastidas**

FECHA: 26 JUN. 2012 9/1/2012 12082
0042

AB. ANDREA TORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La contestación a este requerimiento de información deberá estar lista y a la brevedad posible, dentro del término señalado por el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; esto es en el plazo de 15 días.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración.

Atentamente,



Ing. Vanessa Fajardo Mosquera
ASAMBLEÍSTA POR SANTA ELENA

cc: Prof. Alfredo Yagual Ángel, Director de la Escuela Fiscal Elemental No. 21 "ÁNGEL SIMÓN YAGUAL"

VFM/vao

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-18014-E
Fecha : 2012-06-26 10:06:35 GMT -05
Recibido por : Merceye Sylvana Emag Casanova
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999851235"